



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/maeb

Expte.: Elecciones a Cortes Generales noviembre 2019

ANUNCIO**EXPOSICIÓN PARA RECTIFICACIÓN DEL CENSO EN PERIODO ELECTORAL**

A efectos de que los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria puedan ejercer su derecho al voto en las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el próximo día 10 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2, de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, de 19 de junio, se expone al público el Censo para consulta y reclamación en periodo electoral del 30 de septiembre al 7 de octubre, ambos inclusive, que se realizará por medios informáticos, previa identificación del interesado.

LUGARES Y MEDIOS DE CONSULTA**A) AYUNTAMIENTO****Oficinas de exposición y horario de consultas y reclamaciones:**

OFICINA CENTRAL DE ASISTENCIA CIUDADANA.

Calle León y Castillo, 270, planta baja.

Horario: De 08:00 a 20:00 horas, incluidos sábado y domingo.

El lunes 7 de octubre, último día de consultas y reclamaciones, el horario será de 08:00 a 24:00 horas.

OFICINAS DE ASISTENCIA CIUDADANA EN LOS DISTRITOS:

Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Distrito Centro

Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme

Distrito Ciudad Alta

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

C/ Botas, 2

C/ Alfonso XIII, 2

C/ Pérez Muñoz, 13 (frente Iglesia de la Luz)

C/ Sor Simona, 44

C/ Capitán General Excmo. Sr. don José Antonio Gutiérrez Mellado, 15

Horario: De 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.**B) DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL**

Consulta telefónica llamando al número de teléfono 901.101.900.

C) SEDE ELECTRÓNICA DEL INE

A través de Internet en la dirección: https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones, si disponen de un certificado electrónico reconocido por la Sede Electrónica del INE, asociado al identificador personal, Documento Nacional de Identidad (DNI) o número de identificación de extranjero (NIE) correspondiente a la inscripción en el Registro Central de Extranjeros. No podrán utilizarse certificados caducados o revocados.

También los electores pueden consultar, sin necesidad de poseer el certificado digital, el dato de la mesa y local electoral en el que les corresponde votar, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como datos obligatorios la provincia, el municipio y la inicial del primer apellido, a través de la dirección: <https://sede.ine.gob.es>

RECLAMACIONES

Quienes en la consulta del Censo Electoral comprueben que no están incluidos o que sus datos son erróneos, pueden formular reclamación en el periodo expresado del 30 de septiembre al 7 de octubre. La reclamación podrá presentarse en el ayuntamiento, en las oficinas y horarios expresados, o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO - DELEGADA
DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Ana María Echeandía Mota

Código Seguro de verificación: dirZQin4oREcvwSNP30JMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/09/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dirZQin4oREcvwSNP30JMw==	PÁGINA 1/1



dirZQin4oREcvwSNP30JMw==